



# III JORNADAS

## LIBRO DE ACTAS

### *Intercambio de la Producción Científica en Humanidades y Ciencias Sociales*

COMPILACIÓN

Artieda, Teresa  
Simoni, María Julia  
Vega, Guillermo

2019

Resistencia, Chaco, Argentina

ISBN 978-987-3619-46-5



9 789873 619465



Universidad Nacional del Nordeste

**III Jornadas Libro de Actas: Intercambio de la Producción Científica en Humanidades y Ciencias Sociales;** compilado por Teresa Laura Artieda; María Julia Simoni; Guillermo Vega. - 1a ed compendiada. - Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades, 2019.  
Libro digital, PDF

**Archivo Digital: descarga y online**  
**ISBN 978-987-3619-46-5**

1. Investigación. 2. Humanidades. 3. Ciencias Sociales. I. Artieda, Teresa Laura, comp.  
II. Simoni, María Julia, comp. III. Vega, Guillermo, comp. IV. Título.  
CDD 300.71





# *notas introdutorias*

Las III Jornadas de Intercambio de la Producción Científica en Humanidades y Ciencias Sociales entre grupos de investigación de la Facultad de Humanidades, el IIGHI y el CES dan continuidad a encuentros similares que tuvieron lugar en 2015 (Res. N° 308/15-C.D.) y 2016 (Res. N° 606/2016-C.D.). El año pasado se realizó la I. Jornada Inter-campus que convocó a esos centros de investigación y al conjunto de Unidades Académicas con sede en la ciudad de Resistencia.

Los propósitos de estas III Jornadas han sido los siguientes:

- Dar continuidad a los encuentros entre grupos de investigación de Humanidades y Ciencias Sociales a fin de profundizar en el conocimiento de las investigaciones que emprenden, los objetos de estudio, las perspectivas teóricas, las metodologías, las producciones resultantes, los proyectos de desarrollo tecnológico social.
- Colaborar en el desarrollo de condiciones para articular intereses comunes en programas de investigación, seminarios, publicaciones, proyectos de extensión multidisciplinarios, actividades compartidas de formación de becarias y becarios, y otros.
- Promover articulaciones entre las actividades de docencia y de investigación, por medio de modalidades de participación de los/las estudiantes de grado.

Los efectos de la sinergia de estas tres instituciones del sistema científico regional son importantes. Paulatinamente, las Jornadas se instalan como una práctica periódica de encuentro, comunicación y cooperación entre sus equipos. Es un fenómeno que reconoce sus antecedentes en los eventos similares a los que convoca la Secretaría General de Ciencia y Técnica y a los que se suman, desde 2017, Jornadas que reúnen a todas las Unidades Académicas con sede en la ciudad de Resistencia: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Económicas, Ingeniería, Artes Diseño y Ciencias de la Cultura (Res. N° 607/16-C.D.).

Las III Jornadas fueron particularmente convocantes, lo que se puso en evidencia a través del número de participantes y de presentaciones, la calidad de los trabajos y de los intercambios, y las ideas acerca de futuros trabajos conjuntos. Una nota distintiva fue el propósito de involucrar a las cátedras y a los y las estudiantes de grado, lo cual tuvo como resultado una importante cantidad de estudiantes asistentes a las distintas comisiones. Los y las estudiantes tuvieron una oportunidad diferente a la que brindan las actividades áulicas cotidianas, en cuanto a conocer la producción científica de sus profesoras y profesores, sus pares becarias y becarios, y las y los jóvenes graduadas y graduados.

Se movilizaron alrededor de cuatrocientas personas y se presentaron 122 trabajos organizados en cinco líneas temáticas a través de las cuales se buscó la articulación inicial de las investigaciones en curso en las tres instituciones. Sobre la base de los proyectos y programas vigentes se identificaron las siguientes líneas: “Territorios, dinámicas y sujetos”, “Discurso, sujeto y poder”, “Estado y Políticas Públicas”, “Educación. Instituciones, sujetos y prácticas”, y “La Historia como representación de la realidad social”. Más adelante se realiza la presentación de cada una de ellas.

Es posible dejar planteadas algunas observaciones surgidas del conjunto de trabajos presentados:

- El cúmulo de producciones pone de manifiesto el crecimiento cuanti-cualitativo de la actividad de investigación en las tres instituciones, y en particular en la Facultad de Humanidades, en los años recientes. A nuestro entender, este hecho resulta de la conjunción de definiciones políticas en distintos planos y de los deseos y esfuerzos de los y las integrantes de los equipos. A una política nacional orientada a generar condiciones para el desarrollo de la investigación científica (becas, convocatoria a subsidios para proyectos, para redes, etc., articulaciones entre las Universidades y los Institutos dependientes del CONICET, y otras), se le agrega una Universidad que hace tiempo invierte en la formación de sus jóvenes por medio de becas, direcciona recursos para la formación de posgrado en ésta y en otras instituciones, convoca a especialistas externos para promover la formación de masa crítica en la Unidad Académica, promueve la participación de los grupos de investigación en redes nacionales y del sur de nuestra América Latina, alienta la constitución de núcleos (Centro de Estudios de Género); sostiene decisiones institucionales más allá de las coyunturas de la gestión (vgr. el desarrollo de áreas de poco o nulo desarrollo a la vez que prioritarias como ruralidad y educación, género, pueblos indígenas).

- Se encuentran evidencias de la formación en curso y del curso de la formación, de sus efectos. Nos referimos a la formación en investigación que emprenden quienes tienen experticia para con los y las jóvenes, y a la continuidad de líneas que fueron abiertas por las maestras y los maestros, pero con sesgos propios de las y los discípulos. La joven en formación y la investigadora formada exponiendo en el mismo espacio. Modo por excelencia con el que aseguramos la continuidad de la trama. Que este encuentro se produzca es condición imprescindible para dicha continuidad. Muchísimas líneas podrían trazarse en el Programa de las Jornadas vinculando trabajos, a la manera de un diagrama complejo que una esas dos puntas inescindibles del hacer científico y pedagógico.

- Uno de los propósitos principales de estas Jornadas, que se deriva de las recomendaciones del Comité de Pares evaluadores de la función Investigación que visitó la Universidad y esta Facultad en años recientes, consiste en avanzar hacia articulaciones que integren proyectos, líneas, intereses; morigerar la fragmentación y maximizar los esfuerzos. Se observa una progresión en ese sentido desde la primera Jornada que data de 2015 y la actual. Hemos pasado de la presentación de cada Grupo en una reunión plenaria en un mismo auditorio en la Ia. Jornada, la división en comisiones en torno a probables ejes de estudio en la Iia. Jornada, a esta organización en ejes temáticos de mayor abstracción identificados por medio de la lectura de los resúmenes de los Proyectos, y con mesas temáticas que se desprenden de cada eje. Las mesas fueron organizadas tratando de dar cuenta, en lo posible, de proximidades, de filiaciones, de bloques temáticos que justifican su agrupamiento.

- Entre los ejemplos de temas que podemos identificar citamos el estudiante universitario y la estudiante universitaria, sujetos que son abordados desde diferentes dimensiones por lo que hay trabajos en los Ejes 2 y 4; las infancias en regiones periféricas. Respecto de las infancias, en la mesa 1 del Eje 4 la sucesión de textos atiende cómo fue transcurriendo en esta región y en perspectiva histórica, el largo, dificultoso y conflictivo camino de acceso a derechos de esas infancias. Se incluyó un trabajo sobre las mujeres hoy, parte de esa infancia ayer, que reproducen y/o subvierten estereotipos de género en su experiencia en la escuela, la militancia político-social y la familia. El género es otro tema que sobresale en ese Eje 4 al mismo tiempo que en el Eje 2, mesa 7. La escuela secundaria es un núcleo al que se dedican varios trabajos en el Eje 4. El Eje 1 titulado Territorios, dinámicas y sujetos, congrega ponencias relativas a la construcción del espacio urbano, lo ribereño, el uso del suelo, la salud ambiental, temas que dan cuenta de la intervención física como de las transformaciones sociales que tienen lugar en el territorio.

- Se encuentran trabajos sobre Corrientes, enfocados en comprender cómo hace las cosas la gente, cómo se organiza para hacer desde un carnaval a un mapa sociolingüístico, cómo ejerce la ciudadanía activa, ciudadanía para generar conocimiento, para generar relaciones sociales o para ocupar el espacio público.

- La influencia del discurso foucaultiano permea un importante número de trabajos del Eje 2 dando cuenta de una línea que concita el interés de investigadores e investigadoras con experiencia y jóvenes en formación.
- El conjunto de trabajos da cuenta de la vitalidad, la actualidad y la actualización, de la revisión y la redefinición de abordajes, de la inclusión incipiente de temas imprescindibles como del mantenimiento de núcleos clásicos. Su lectura y la relatoría de cada eje darán una idea más completa de los temas. Lo reseñado aquí es incompleto y tiene la sola intención de presentar notas iniciales.

Finalmente, entendemos que la cantidad de jóvenes investigadoras e investigadores y estudiantes pone de manifiesto que hay futuro en esta nuestra Universidad pública, capaz de organizar eventos de esta envergadura. Eventos que tienen lugar en el centenario de la Reforma de 1918 y a pocos meses de la Conferencia Regional de Educación Superior en la que consideramos la necesidad de sostener que la educación superior (y el acceso, distribución y uso del conocimiento que en ella se produce), es un derecho humano y un bien social, nunca un bien transable en el mercado.

Las páginas siguientes contienen los trabajos organizados por eje. Cada eje contiene la presentación, el sumario, los resúmenes extendidos y la relatoría a cargo de cada equipo de coordinación.

*Dra. Teresa Laura Artieda*  
*Secretaria de Investigación y Posgrado*

# eje 5 *La Historia como representación de la realidad social*

## Presentación

Para el quehacer historiográfico del último cuarto del siglo XX, el concepto de “representaciones” fue el instrumento teórico que promovió importantes debates respecto de las modalidades de explicación y exposición de la realidad histórica. No quedaron excluidas de ese momento las inquietudes y reflexiones respecto de la metodología.

Los nuevos modelos historiográficos hicieron propuestas superadoras de las formas seriales y cuantitativas que habían seducido a los historiadores hacia mediados del siglo XX. Entre aquellos la microhistoria cuyo objetivo era la centralidad del individuo y la condición de singular e irrepetible del suceso histórico; y otra denominada “Nueva Historia Cultural” interesada en analizar las relaciones entre las formas simbólicas y el mundo social centrandó su atención en los lenguajes, las representaciones y las prácticas de los sujetos históricos.

La organización de este eje convoca a las investigaciones centradas en procesos históricos, cuyas tensiones, contradicciones y negociaciones expresen las representaciones con que los grupos sociales dan sentido a su pasado, a sus prácticas y al mundo en que viven. Comprende también los aportes metodológicos y teóricos para abordarlos en el marco de las demandas hermenéuticas sobre el trabajo del historiador.

## Coordinación

Graciela Guarino  
María Laura Salinas



## 11. **PATRIMONIO DOCUMENTAL, ALGUNAS DEFINICIONES Y MARCO NORMATIVO**

María del Pilar Salas  
mariadelpilarsalas@hotmail.com

Ana Delia Ruzich  
aniserojedas1@yahoo.com.ar

Dpto de Cs de la Información. Grupo: Patrimonio documental  
PI 17H018 *“Patrimonio documental en instituciones públicas centenarias de Corrientes y Resistencia. Identificación, análisis y valoración de sus colecciones.”*

### **Problema en estudio**

A nivel mundial organismos fuertemente comprometidos con la conservación de la identidad y la memoria de los pueblos, como UNESCO, trabajan denodadamente para la salvaguarda del patrimonio cultural de la humanidad, dentro del que se considera al patrimonio documental, para impulsar a las naciones a la adopción de medidas y acciones concretas que permitan su acceso a generaciones presentes y futuras.

Dentro del PI 17H018, una de las primeras cuestiones es clarificar la definición de “Patrimonio Documental”, idea que está asociada siempre a algún marco normativo o Programa. Se plantea así la cuestión de si los diferentes marcos normativos de las provincias en que se insertan las instituciones ha tenido impacto en la conservación de su patrimonio documental y/o en su valoración. En esta presentación interesa también acotar el significado de “Patrimonio Documental” (PD).

### **Objetivos**

Conocer el marco normativo que regula la conservación del patrimonio documental en archivos, bibliotecas y museos de las Ciudades de Resistencia y Corrientes, para establecer su alcance y cobertura.

### **Referentes teórico /conceptuales**

A nivel mundial, es de destacar el impacto alcanzado por el Programa *Memoria del Mundo* (creado por UNESCO en 1992) el cual considera que el patrimonio documental es la *“memoria colectiva y documentada de los pueblos*

*del mundo”*, ya que *“traza la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad humana. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura. La Memoria del Mundo se encuentra en gran medida en las bibliotecas, los archivos, los museos... y un elevado porcentaje de ella corre peligro en la actualidad”*. La idea del Programa es registrar *elementos, colecciones o fondos del patrimonio documental que forman parte del patrimonio mundial*, de igual modo que los sitios y monumentos se registran en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Hasta el momento han sido registradas 158 colecciones de 75 países. Argentina propuso la declaración del patrimonio documental del Virreinato del Río de la Plata (1997, AGN) y de los archivos de CONADEP (2007).

Por otra parte, en España, la ley del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985), dedica el título VII al *Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos*. En el art. 49 establece que *“Forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios”* (inc 2). En los inc. 3, 4 y 5 menciona que también integran el PD *“los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político,...religioso...”* y *“los documentos con una antigüedad superior a los cien años generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas”*; a lo que agrega *“así como aquellos documentos que, sin alcanzar la antigüedad indicada en los apartados anteriores, merezcan dicha consideración”*

En México, la Ley Federal de Archivos de 2012, define como Patrimonio documental de la Nación a *“Documentos de archivo u originales y libros que por su naturaleza no sean fácilmente sustituibles y que dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del país”* (Art 4. Inc 31).

En lo que a Argentina se refiere, no hay una ley nacional de Archivos, pues la Ley 15.930/1961 del Archivo General de la Nación no cuenta aún con decreto reglamentario. Dicha ley considera documentos históricos *“los de cualquier naturaleza relacionados con asuntos públicos que tengan una antigüedad*



no menor de treinta (30) años; los mapas, planos, cartas geográficas y marítimas con antigüedad de por lo menos cincuenta (50) años” (Art 16, inc. a y b), además de otros tipos documentales para los que no especifica antigüedad. Menciona además que “Los documentos de carácter histórico son de interés público” (Art 17).

Otra normativa a considerar es la Ley Nacional de Patrimonio N° 12665/40, que crea la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMYLH). La ampliación del concepto de patrimonio hizo que se incluyeran otras tipologías patrimoniales. En 1991 se establece que el Registro incluirá cuatro grupos: “Monumento Histórico Nacional”, “Lugar Histórico Nacional”, “Bien de Interés Histórico” y “Bien de Interés Histórico-Artístico” (Disp.06). Han sido declarados como “Bien de Interés Histórico”, entre otros, los Archivos CONADEP (Dec. 848/04), el Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Arturo Jauretche” (Dec. 1563/05). En 2009, por Disposición N° 11 crea el Programa de Identificación y Protección de Archivos Históricos Públicos. En 2015 (Ley N° 27.103), el organismo pasó a llamarse Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos (CNMLyBH).

Es importante mencionar también a la Biblioteca Nacional del Maestro que denomina “hallazgos” a las “piezas de valor histórico per se y por lo que han generado o quizás por lo que estén por producir, que constituyen el fondo patrimonial de la BNM”. Ha lanzado además el Programa Nacional Archivos Escolares para el rescate de los documentos cotidianos de las instituciones educativas, proponiendo nuevas y valiosas interpretaciones sobre la historia de la educación a partir de las fuentes primarias.

A nivel provincial, Corrientes cuenta con la Ley 4047/85 que declara “de interés provincial la protección, conservación, restauración y acrecentamiento de los bienes que interesan al patrimonio cultural de la Provincia de Corrientes” (art. 1), dentro de los que considera a los “bienes muebles, manuscritos, papeles y objetos históricos, artísticos y científicos de cualquier naturaleza, incluyendo ... partituras musicales, ... libros sueltos o formando bibliotecas, periódicos e impresos de cualquier naturaleza, impresos en la argentina o en el exterior; cartografía en general...” Los criterios para determinar su declaración como tales son la edad, rareza, cualidades intrínsecas o valor significativo del bien, “que tuvieran más de sesenta años de antigüedad”. Cuentan con declaratorias de Interés Histórico Provincial el edificio y el material bibliográfico de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de la ciudad de Santo Tomé (Ley 4341,1989); el Archivo Eclesiástico de la Iglesia Catedral de la ciudad de Goya fue declarado “integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de

Corrientes” (ley 5936, 2009); y el edificio de la Biblioteca Popular Literaria Belgrano de la ciudad de Mercedes (Ley 6169, 2013)

En el caso del Chaco la Ley 3123/1985 creó el Sistema Provincial de Archivos de la Provincia del Chaco, conocido como SIPAR. Establece que “se considera documento de valor histórico a todo aquel que resulte significativo para el conocimiento o la interpretación de la historia patria, de sus instituciones y que hubiese sido calificado como tal por el SIPAR” (art. 27); dispone que los documentos con más de 30 años se consideran documentos con valor histórico (art. 38), y posibilita la declaratoria de documentos con valor histórico e interés público (art.22).

Además, la Ley de Patrimonio Histórico Cultural y Natural de la Provincia del Chaco, Ley 5556/2005 (reemplaza y deroga la Ley 4076/1994), define el patrimonio histórico cultural y natural de la provincia como “todo bien que defina la identidad y memoria colectiva de los habitantes, entendiéndose por bien a todo mueble e inmueble, tangible e intangible, material y simbólico (Art 2), único, irremplazable e insustituible (Art 3). Establece como patrimonio cultural a las colecciones y objetos existentes en museos, bibliotecas y archivos; en cualquier tipo de soporte (art. 4 incisos H e I) Cuentan con declaratorias el edificio del Museo y Biblioteca Policial de Resistencia, como “Monumento Histórico Provincial” (Ley 3921,1993); el edificio del Fogón de los Arrieros y todo su contenido como “Patrimonio Cultural del Chaco” (Decreto 1578/2004), de igual modo la Biblioteca Popular “Bernardino Rivadavia”, (Ley 1930/2011). El Fondo documental de la Dirección Centro de Documentación e Información (CEDEI) del Ministerio de la Producción de la Provincia fue declarado Patrimonio Histórico Natural y Cultural del Chaco (Res. 4514/2015 ICCH).

Actualmente, el Instituto de Cultura del Chaco viene desarrollando el Programa Puesta en Valor Patrimonio del que participan el Archivo Histórico Monseñor Alumni; la Casa, Museo y Sitio Histórico Luis Geraldí; el Museo Casa Jardín Botánico Augusto Schulz (Colonia Benítez); el Museo de Bellas Artes René Brusau; el Museo de Ciencias Naturales Augusto Gustavo Schulz; el Museo de Medios de Comunicación Raúl Delfino Berneri; el Museo del Hombre Chaqueño Prof. Ertivio Acosta; el Museo Regional De la Isla (Isla del Cerrito); y el Museo Histórico Regional Ichoalay.

### Metodología

Se ha realizado la búsqueda y lectura de los marcos normativos o programas de referencia, vinculados a la temática tanto a nivel internacional como nacional y provincial, analizando en cada caso las definiciones y plazos que estable-

cen. Se ha indagado acerca de archivos y/o bibliotecas con declaratorias en Corrientes y Chaco.

### Conclusiones

Del análisis de programas que definen o caracterizan el patrimonio documental, así como marcos normativos que tienen como objetivo la conservación y difusión de documentos en distintos soportes, y sus declaratorias, no se han detectado fondos documentales con declaratoria internacional o nacional en Corrientes o Chaco.

A nivel nacional y provincial hay un reconocimiento expreso al valor de los documentos como memoria y patrimonio, aunque no se utiliza el término “patrimonio documental” para mencionar colecciones o fondos con valor patrimonial. Si bien la legislación posibilita la declaratoria de documentos en cualquier tipo de soporte, las pocas declaratorias son de colecciones y fondos con soportes tradicionales. Se prioriza el valor histórico, la significación e interés público de los bienes.

### Referencias Bibliográficas

Memoria del Mundo: Directrices (Edición revisada 2002)/preparada por Ray Edmondson. París: UNESCO, 2002. 71 págs. (CII-95/WS-11. Rev.). I – Edmondson, Ray II. UNESCO. División de la Sociedad de la Información UNESCO, 2002, disponible en: [http://www.bnm.me.gov.ar/proyectos/medar/historia\\_investigacion/hallazgos/index.php](http://www.bnm.me.gov.ar/proyectos/medar/historia_investigacion/hallazgos/index.php).

Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, disponible en: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/116-1985.t7.html#c1](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/116-1985.t7.html#c1)

Ley Federal De Archivos Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. Última Reforma DOF 19-01-2018, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA_190118.pdf)

Biblioteca Nacional del Maestro, <http://www.bnm.me.gov.ar/proyectos/medar>

Leyes:

Ley 15.930/1961 del Archivo General de la Nación; Ley 12665/40 y disposiciones ampliatorias; Ley 4047/1985, Corrientes. De protección patrimonio cultural; Ley 3123/1985, Chaco. SIPAR; Ley 5556/2005, Chaco. De Patrimonio Histórico Cultural y Natural del Chaco.

## 12. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN DE ARCHIVOS HISTÓRICOS

Arch. Juan Codutti

[juancodutti@hotmail.com.ar](mailto:juancodutti@hotmail.com.ar)

Lic. Lucrecia Felquer

[vfelquer@yahoo.com.ar](mailto:vfelquer@yahoo.com.ar)

Lic. Mercedes Samaniego

[mercedesamaniego@yahoo.com.ar](mailto:mercedesamaniego@yahoo.com.ar)

Departamento Ciencias de la Información - Facultad de Humanidades-UNNE

### Desarrollo

La presente investigación centra su mirada en los usuarios del Archivo Histórico Monseñor José Alumni, Archivo de Prensa y Fotográfico del Diario Norte y Archivo del Museo Histórico Regional Ichoalay con sede en la ciudad de Resistencia en la provincia del Chaco, Argentina. La misma es una iniciativa que surgió en el marco del Macroproyecto (2018-2021) de Usuarios de Archivos el que es coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la participación de representantes de universidades procedentes de Argentina (UNNE), Bolivia (Universidad de San Andrés), Universidad de Brasilia (Brasil), España (Universidad Complutense de Madrid), Perú (Universidad de San Marcos) y Universidad de la República (Uruguay).

Conceptualizando al archivo histórico por su acepción amplia, se lo define como toda *“institución que conduce la política de la gestión y guarda de los documentos y sus servicios a los usuarios como recursos y patrimonio al servicio de sus creadores, de los ciudadanos y de la comunidad donde se encuentre”* (Vázquez, 1997. p. 67). Como en toda unidad de información que brinda servicios es necesario tipificar la variedad de usuarios que los utilizan, sus necesidades y comportamientos informativos y su nivel de satisfacción para estimar la calidad de las prestaciones que permita mejorar los servicios ofrecidos.

El término usuario de la información ha sido bien descrito por las autoras uruguayas Giffoni-Sabelli (2010, p.3) al definirlo como toda *“...persona relacionada real o potencialmente con el recurso de información... individuo que con toda su subjetividad, capital cultural y visión de la*